

Camión de Alimentos en Remates

Vehículo de Alimentos (MFF Cat D)

Un vehículo que se utilizará para vender alimentos no empaquetados que se cocinan en el vehículo o cualquier alimento no empaquetados que requiera preparación más allá de calentar, estallar, mezclar, porcionar, raspar de hielo, ensamblar, dispensar, o hornear para que no sean potencialmente peligrosas.

Requisitos Generales de Funcionamiento:

- ✓ **Obtenga el permiso MFF Cat D:** consulte el paquete de permisos MFF para obtener requisitos más detallados
- ✓ **Nombre del negocio identificado en el vehículo:** nombre, dirección de la comisaría
- ✓ **Se requiere certificado de seguridad alimentaria y / o tarjeta de manipulador de alimentos**
- ✓ **Todos los alimentos / bebidas provienen de una fuente aprobada**
- ✓ **Baño (inodoro y estación de lavado de manos surtida):** entre 200 pies del puesto
- ✓ **Basura / almacenamiento y eliminación:** de manera sanitaria
- ✓ **Eliminación adecuada de aguas residuales:** las aguas residuales **no** deben desecharse en el suelo o en un colector de aguas pluviales, deben desecharse en el drenaje sanitario

MFFs en Remates/Pulgas:

- ✓ Puede incluir un mostrador con empleados que sirvan alimentos empaquetados que no son potencialmente peligrosos o bebidas frías / calientes y hielo que no sea un alimento potencialmente peligroso (por ejemplo: horchata u otras bebidas) y que se distribuyan desde equipo de dispensar aprobado.
 - El espacio máximo en el mostrador es de 15 pies cuadrados
 - Todos los alimentos deben guardarse en un compartimento para alimentos bajo protección superior aérea y deben almacenarse al menos a 6 pulgadas arriba del nivel del suelo.
 - Las bebidas en recipientes grandes son aprobadas con utensilios para mezclar ocasionalmente siempre que la comida se mantenga cubierta después de mezclar.
 - Las bebidas deben dispensarse de los envases a través de espigas aprobadas
 - Las bebidas en recipientes grandes deben mezclarse con diligencia para proteger a los alimentos de la contaminación en todo momento
- ✓ Además de esto, el MFF puede tener 2 hieleras para bebidas embotelladas / enlatadas y 2 hieleras para vasos de frutas empaquetados con frutas potencialmente peligrosas
- ✓ Se requerirán permisos adicionales (remate u otro permiso aplicable) si el MFF participa en cualquier operación distinta a la explicada anteriormente (incluyendo mesa/s adicionales para alimentos empaquetados)